

Versión Pública

UT-SIP-106-2022

Fecha de clasificación: 07 de noviembre del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/47/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/106/2022

Folio: 280527622000107

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de septiembre de 2022

C. **N1-ELIMINADO 1**
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 31 de agosto del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000107 por el cual solicita de este Instituto:

“A través de este medio solicito la siguiente información:

- A través de qué acciones, programas o proyectos promueve la democracia en el Estado.
- ¿Cómo promueve los Valores democráticos ante la ciudadanía? ¿Cuáles valores promueve?
- ¿A qué grupo de enfoque y entre que edades beneficia?
- Qué espacio(s) o bien(es) público(s) tiene(n) como objetivo promover, difundir, desarrollar y fortalecer los derechos, valores democráticos, cívicos y éticos; así como la concientización y formación ciudadana para vivir en una sociedad más armónica y en paz social.
- En caso de no existir, qué dependencia o Ente Público es el que se encarga del objetivo planteado en el párrafo anterior.
- Asimismo, a qué artículos y fracciones del marco Legal aplicable da cumplimiento con estas acciones y si en su caso establecieron reglas de operación, convenios, normas, políticas o lineamientos para su funcionamiento (señalar y entregar documentos en archivos PDF).
- Por último, cuánto es el Presupuesto Aprobado, Devengado y Pagado para el cumplimiento del objetivo planteado correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022 (desglosar por Ejercicio Fiscal conforme a los siguientes formatos en archivos Excel):

Concepto Egresos

Aprobado Devengado Pagado

Servicios Personales

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

Remuneraciones Adicionales y Especiales

Seguridad Social

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Previsiones

Pago de Estímulos a Servidores Públicos

Materiales y Suministros

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Alimentos y Utensilios

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Materiales y Suministros Para Seguridad

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Servicios Generales

Servicios Básicos

Servicios de Arrendamiento

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Servicios de Traslado y Viáticos

Servicios Oficiales

Otros Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Mobiliario y Equipo de Administración
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
Vehículos y Equipo de Transporte
Equipo de Defensa y Seguridad
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
Activos Biológicos
Bienes Inmuebles
Activos Intangibles
Inversión Pública
Obra Pública en Bienes de Dominio Público
Obra Pública en Bienes Propios
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.
Acciones y Participaciones de Capital
Compra de Títulos y Valores
Concesión de Préstamos
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
Otras Inversiones Financieras
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales
Participaciones y Aportaciones
Participaciones” y anexo.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/344/2022 y UT/345/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionen la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEECD/510/2022, la Directora Ejecutiva de Capacitación remitió la respuesta en los siguientes términos:

“Información solicitada:

A través de qué acciones, programas o proyectos promueve la democracia en el Estado.

Para promover la democracia en el Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), cuenta con:

Un programa de educación cívica, que comprende los proyectos de: “Promoción y difusión de la cultura cívica” y “Foro abierto a la democracia”.

¿Cómo promueve los Valores democráticos ante la ciudadanía? ¿Cuáles valores promueve?

La promoción de valores democráticos es realizada a través de diversas acciones como: Pláticas de educación cívica, mesas de diálogo, conferencias, entrevistas en radio en el programa radiofónico institucional "Diálogos por la democracia", préstamo de materiales lúdicos a escuelas primarias, jornadas cívicas para promover los valores cívicos y evento denominado "Niñas y niños diputados por un día" Procedimiento de insaculación.

Valores democráticos que se promueven:

- Libertad
- Igualdad
- Respeto
- Solidaridad
- Participación
- Justicia
- Tolerancia

Además, la promoción de valores se realiza también a través de redes sociales, mediante el proyecto denominado "Valores democráticos", el cual tiene como propósito difundir los valores cívicos a través de un banco de infografías.

¿A que grupo de enfoque y entre que edades beneficia?

Se atienden grupos etarios de nivel básico, nivel secundaria, nivel medio superior y nivel superior; así como, la ciudadanía en general.

¿Qué espacio(s) o bien(es) público(s) tiene(n) como objetivo promover, difundir, desarrollar y fortalecer los derechos, valores democráticos, cívicos y éticos; así como la concientización y formación ciudadana para vivir en una sociedad más armónica y en paz social?

Existe un espacio en el portal institucional, denominado "En Red con tus derechos", el cual tiene como propósito contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos. Cabe destacar que, dicho proyecto se lleva a cabo a través de un banco de infografías que difunden los derechos humanos y los procedimientos e instrumentos que existen para ejercerlos. Estas infografías, también son difundidas con periodicidad en las distintas redes sociales del instituto.

En caso de no existir, que dependencia o Ente público es el que se encarga del objetivo planteado en el párrafo anterior.

Asimismo, a que artículos y fracciones del marco Legal aplicable da cumplimiento con estas acciones y si en su caso establecieron reglas de operación, convenios, normas, políticas o lineamientos para su funcionamiento (señalar y entregar documentos en archivos PDF).

Artículo 133, fracciones I, II y III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; artículo 44 fracciones I, VII, IX y X y 45 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.”

A través del oficio SE/3519/2022 el Secretario Ejecutivo del IETAM, remite la contestación, toda vez que se encuentra vacante la Dirección de Administración, en los términos siguientes:

“Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral por resultar de su competencia, y en virtud de la vacante de la Titularidad de dicha Dirección, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII Y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 39, fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM, me permito atender la solicitud y anexo en comento, en los términos siguientes:

- 1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022.***

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/person/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EjmoatEkZLRNnAbopU_uBxwBGOR6fpjHiLMOZfyagqDtRw?e=kWtHRE

- 2. El Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022.***

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/person/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/Ejgad-scFl1MhiB_Zu0W1AoBHDifp4TVIYK6mJvAPaNu3Q?e=7RKfQC

Analizando las respuestas, ligas y anexos remitidos por las áreas, es de concluirse que se encuentra apegado a derecho, en base a los siguientes argumentos:

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, e acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la solicitante y sus anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

A

MTRA. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
31/08/2022	UT/SIP/106/2022	280527622000107

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en los párrafos del 1 al 6**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A

Oficio No. UT/345/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2022

LCDA. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
31/08/2022	UT/SIP/106/2022	280527622000107

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado **en el párrafo 7**, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya De la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención al oficio No. UT/344/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la formulación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	31/08/2022	UT/SIP/106/2022	280527622000107

Información solicitada:

A través de qué acciones, programas o proyectos promueve la democracia en el Estado.

Para promover la democracia en el Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), cuenta con:

Un programa de educación cívica, que comprende los proyectos de: "Promoción y difusión de la cultura cívica" y "Foro abierto a la democracia".

¿Cómo promueve los Valores democráticos ante la ciudadanía? ¿Cuáles valores promueve?

La promoción de valores democráticos es realizada a través de diversas acciones como: Pláticas de educación cívica, mesas de diálogo, conferencias, entrevistas en radio en el programa radiofónico institucional "Diálogos por la democracia", préstamo de materiales lúdicos a escuelas primarias, jornadas cívicas para promover los valores cívicos y evento denominado "Niñas y niños diputados por un día" Procedimiento de insaculación.

Valores democráticos que se promueven:

- Libertad
- Igualdad
- Respeto
- Solidaridad
- Participación
- Justicia
- Tolerancia

Además, la promoción de valores se realiza también a través de redes sociales, mediante el proyecto denominado "Valores democráticos", el cual tiene como propósito difundir los valores cívicos a través de un banco de infografías.

¿A que grupo de enfoque y entre que edades beneficia?

Se atienden grupos etarios de nivel básico, nivel secundaria, nivel medio superior y nivel superior; así como, la ciudadanía en general.

¿Qué espacio(s) o bien(es) público(s) tiene(n) como objetivo promover, difundir, desarrollar y fortalecer los derechos, valores democráticos, cívicos y éticos; así como la concientización y formación ciudadana para vivir en una sociedad más armónica y en paz social?

Existe un espacio en el portal institucional, denominado "En Red con tus derechos", el cual tiene como propósito contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos. Cabe destacar que, dicho proyecto se lleva a cabo a través de un banco de infografías que difunden los derechos humanos y los procedimientos e instrumentos que existen para ejercerlos. Estas infografías, también son difundidas con periodicidad en las distintas redes sociales del instituto.

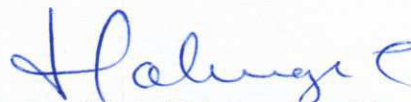
En caso de no existir, que dependencia o Ente público es el que se encarga del objetivo planteado en el párrafo anterior.

Asimismo, a que artículos y fracciones del marco Legal aplicable da cumplimiento con estas acciones y si en su caso establecieron reglas de operación, convenios, normas, políticas o lineamientos para su funcionamiento (señalar y entregar documentos en archivos PDF).

Artículo 133, fracciones I, II y III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; artículo 44 fracciones I, VII, IX y X y 45 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. Laura Alicia Colunga Castillo
Directora Ejecutiva

C.c.p. Archivo.

Autorizó:	LACC	
Validó:		
Elaboró:	LEGP	

Oficio No. SE/3519/2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 27 de septiembre de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE.**

Hago referencia a su oficio UT/345/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
31/08/2022	UT/SIP/106/2022	280527622000107

De la cual se requiere la información correspondiente al párrafo 7 y del anexo:

"Por último, cuánto es el Presupuesto Aprobado, Devengado y Pagado para el cumplimiento del objetivo planteado correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio 2022 (desglosar por Ejercicio Fiscal conforme a los siguientes formatos en archivo Excel):

Concepto Egresos
 Aprobado Devengado Pagado
 Servicios Personales
 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 Seguridad Social
 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
 Previsiones
 Pagos de Estímulos a Servidores Públicos
 Materiales y Suministros
 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
 Alimentos y Utensilios
 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
 Vestuario, Blancos, Predas de Protección y Artículos Deportivos
 Materiales y Suministros Para Seguridad
 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
 Servicios Generales
 Servicios Básicos
 Servicios de Arrendamiento
 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
 Servicios de Traslado y Viáticos
 Servicios Oficiales
 Otros Servicios Generales
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
 Transferencias al Resto del Sector Público
 Subsidios y Subvenciones
 Ayudas Sociales
 Pensiones y Jubilaciones
 Transferencias al Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
 Transferencias a la Seguridad Social
 Donativos

*Transferencias al Exterior
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Mobiliario Y Equipo de Administración
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
Equipo en Instrumental Médico y de Laboratorio
Vehículos y Equipo de Transporte
Equipo de Defensa y Seguridad
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
Activos Biológicos
Bienes Inmuebles
Activos Intangibles
Inversión Pública
Obra Pública en Bienes de Dominio Público
Obra Pública en Bienes Propios
Proyectos Productivos y Acciones de Formato
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas
Acciones y Participaciones de Capital
Compra de Títulos y Valores
Concesión de Prestamos
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos
Otras Inversiones Financieras
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales
Participaciones y Aportaciones
Participaciones..”*

Misma que fue turnada a la Dirección de Administración de este Organismo Electoral por resultar de su competencia, y en virtud de la vacante de la Titularidad de dicha Dirección, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracciones VII, XVII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 39, fracciones I y IV del Reglamento Interno del IETAM, me permito atender la solicitud y anexo en comento, en los términos siguiente:

1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

<https://ietamorg->

my.sharepoint.com/:f/g/person/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EjmoatEkZLRNnAbopU_uBxwBGOR6fpjHiLMOZfyaggDtRw?e=kWtHRE

2. El Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

<https://ietamorg->

my.sharepoint.com/:f/g/person/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/Ejgad-scF11MhiB_Zu0W1AoBHDifp4TVIYK6mJvAPaNu3Q?e=7RKfQC

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARIA EJECUTIVA

C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CCP. Dirección de Administración del IETAM.- Para conocimiento.
CCP. Archivo.

Validó:	AOM	
Elaboró:	AEEL	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."